Problema 3: Contratos

Suponga que trabaja en un grupo en el área de sistemas de una organización y está por comenzar un nuevo proyecto para desarrollar un sistema que depende del departamento contable.

El sistema deberá administrar los contratos realizados con terceros. En una de las reuniones con el jefe de departamento nos dijo que él no usará el sistema pero que recibirá listados del personal contratado ya que deberá firmarlos para elevarlos a las autoridades.

Para obtener más información generamos una reunión con el empleado de mesa de entradas. Nos contó que el problema que tienen actualmente es que realizan todas las minutas a mano por lo cual desean automatizar esta tarea. Las minutas son el paso previo a un contrato. Para confeccionar una minuta, el empleado de mesa de entradas debe ingresar nombre y número de CUIT de una persona a contratar, tipo de contrato, fecha de comienzo, duración y monto, a lo que el sistema le asociará un número de minuta automáticamente. Nos recomendó leer la reglamentación vigente acerca de contratos de la que obtuvimos que los montos de los mismos no pueden superar los $25.000 y que la duración debe ser cómo máximo de 6 meses.

Una vez confeccionada la minuta por parte del empleado de mesa de entradas, la misma queda pendiente de aprobación.

El que puede aprobar una minuta es el empleado de rendiciones. Realizamos una reunión con él y nos contó que su tarea consiste en evaluar las minutas para determinar su aprobación. También nos dijo que en otro trabajo que tiene usan un sistema llamado MiMiNuTa al que nos puede dar acceso para ver cómo hacen esa tarea. Después del análisis de este sistema, se concluyó que para aprobar una minuta necesitaría ingresar un número de minuta y que el sistema muestre los datos de la misma para poder aprobarla. Nos dijo que no puede aprobar la minuta si la persona a contratar tiene 3 contratos

vigentes (minutas aprobadas) ni tampoco si el CUIT de la persona a contratar está inhabilitado por la AFIP. Actualmente se comunica telefónicamente con la AFIP para realizar esta verificación, pero sabe que ésta provee un servicio para aplicaciones que permite hacer la verificación en línea. Esto último nos obligó a generar una reunión con el administrador de servidores de la AFIP. Nos dijo que para poder conectarnos con un servidor de la AFIP, el sistema debe mandar un token (código que identificará de manera única a nuestra aplicación) y CUIT, si el token es correcto, el servidor responde si el CUIT está habilitado o no.

Por último el empleado de rendiciones será el responsable de imprimir los listados con las minutas aprobadas, es decir, un listado con el personal contratado para poder dárselo al jefe de departamento para que lo firme.

| **ID:** Realizar minutas  **TÍTULO:** Cómo empleado de mesa de entradas quiero ingresar los datos de la minuta para que el sistema le asocie un número de minuto automáticamente.  **REGLAS DE NEGOCIO:**   * El monto del contrato no puede superar los $25.000. * La duración debe ser cómo máximo de 6 meses. |
| --- |

| **CRITERIOS DE ACEPTACIÓN:**   * **Escenario 1: Confección exitosa de la minuta.**   Dado el nombre Jeziel y el número de CUIT 123456, tipo de contrato trabajo de temporada, fecha de comienzo 15/09/2021, duración 3 meses no excede el máximo de 6 meses y el monto $50, no supera los $25.000  cuando el empleado de mesa de entrada introduce los datos  entonces se le asocia a la minuta un número de minuta y queda pendiente de aprobación.   * **Escenario 2: Confección fallida de la minuta por monto superior al máximo.**   Dado el nombre Jeziel y el número de CUIT 123456, tipo de contrato trabajo de temporada, fecha de comienzo 15/09/2021, duración 3 meses no excede el máximo de 6 meses y el monto $500.000, supera los $25.000  cuando el empleado de mesa de entrada introduce los datos  entonces se muestra un mensaje de error por monto superior a $25.000.   * **Escenario 3: Confección fallida de la minuta por duración superior al máximo.**   Dado el nombre Jeziel y el número de CUIT 123456, tipo de contrato trabajo de temporada, fecha de comienzo 15/09/2021, duración 60 años excede el máximo de 6 meses y el monto $2, no supera los $25.000  cuando el empleado de mesa de entrada introduce los datos  entonces se muestra un mensaje de error por duración superior a 6 meses. |
| --- |

| **ID:** Aprobar minuta.  **TÍTULO:** Cómo empleado de rendiciones quiero evaluar las minutas para determinar su aprobación  **REGLAS DE NEGOCIO:**   * No se puede aprobar la minuta si la persona a contratar tiene 3 contratos vigentes. * No se puede aprobar si el CUIT de la persona a contratar está inhabilitado por la AFIP. |
| --- |

| **CRITERIOS DE ACEPTACIÓN:**   * **Escenario 1: Aprobación exitosa de la minuta.**   Dado el número de minuta 15646, nombre Jeziel y el número de CUIT 123456 que está habilitado por la AFIP, tipo de contrato trabajo de temporada, fecha de comienzo 15/09/2021, duración 3 meses no excede el máximo de 6 meses y el monto $50, no supera los $25.000 y la persona no tiene 3 contratos vigentes.  cuando el empleado de rendiciones ingresa el número de minuta  entonces el empleado de rendiciones puede determinar su aprobación.   * **Escenario 2: Aprobación fallida de la minuta por CUIT no habilitado por AFIP.**   Dado el número de minuta 15646, nombre Pedro y el número de CUIT 789456 que no está habilitado por la AFIP, tipo de contrato trabajo de temporada, fecha de comienzo 15/09/2021, duración 3 meses no excede el máximo de 6 meses y el monto $50, no supera los $25.000 y la persona no tiene 3 contratos vigentes.  cuando el empleado de rendiciones ingresa el número de minuta  entonces se muestra un mensaje de error por CUIT no habilitado por la AFIP.   * **Escenario 3: Aprobación fallida de la minuta por persona con 3 contratos vigentes.**   Dado el número de minuta 15646, nombre Carlos y el número de CUIT 456789 que está habilitado por la AFIP, tipo de contrato trabajo de temporada, fecha de comienzo 15/09/2021, duración 3 meses no excede el máximo de 6 meses y el monto $50, no supera los $25.000 y la persona tiene 3 contratos vigentes.  cuando el empleado de rendiciones ingresa el número de minuta  entonces se muestra un mensaje de error por persona con 3 contratos vigentes. |
| --- |

| **ID:** Verificar CUIT con la AFIP.  **TÍTULO:** Cómo empleado de rendiciones quiero verificar el CUIT con la AFIP para determinar la aprobación de la minuta.  **REGLAS DE NEGOCIO:** |
| --- |

| **CRITERIOS DE ACEPTACIÓN:**   * **Escenario 1: Verificación del CUIT.**   Dada la conexión exitosa con el servidor de afip, mandar el token 546879 y el CUIT 123456 a verificar.  cuando el empleado de rendiciones ingresa el token y el CUIT 123456  entonces el servidor responde si el CUIT está habilitado o no.   * **Escenario 2: Conexión fallida con el servidor de AFIP.**   Dada la conexión fallida con el servidor de AFIP, mandar el token 546879 y el CUIT 123456 a verificar.  cuando el empleado de rendiciones ingresa el token y el CUIT 123456  entonces se muestra el mensaje de error: “conexión fallida con el servidor de AFIP, intente más tarde”. |
| --- |

| **ID:** Imprimir listado con el personal contratado.  **TÍTULO:** Cómo empleado de rendiciones quiero imprimir el listado con el personal contratado para que el jefe de departamento lo firme.  **REGLAS DE NEGOCIO:** |
| --- |

| **CRITERIOS DE ACEPTACIÓN:**   * **Escenario 1: Impresión del listado.**   Dado el listado con las minutas aprobadas.  cuando el empleado de rendiciones apreta el botón de imprimir minutas aprobadas  entonces se imprimen las minutas aprobadas. |
| --- |